



Editorial Nuevo Enfoque

Revista CON-SECUENCIAS

No. 7, Enero-Abril, 2024



ISSN 2791-1160

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–
San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Salario mínimo y costo de la vida en El Salvador 2001-2018

Minimum wage and cost of living in El Salvador 2001- 2018

Mtro. Antonio Tobar Quintero

Docente e investigador de la
Facultad Multidisciplinaria de Occidente

luis.tobar@ues.edu.sv

<https://orcid.org/0000-0002-3620-6989>

Recibido: 18/09/2023

Aprobado: 20/11/2023

Resumen

La implementación del salario mínimo en el país es uno de los problemas que más discusión ha generado en los últimos años. El poco aumento a la tarifa produce que diversos sectores sociales, se cuestionen sobre que variables se analizan a la hora de aumentarlo, sobre todo si el costo de la vida no alcanza a ser cubierto por el mismo. Las siguientes paginas abordan la problemática tomando en cuenta, las diversas concepciones sobre el salario, la normatividad del mismo a través del código de trabajo y un análisis sobre los aumentos a los mismos en los últimos 17 años en El Salvador. De esta manera, se puede entender la problemática desde un perspectiva global y basada en los costos de los principales productos de la canasta básica.

Palabras clave: Salario mínimo, Canasta alimenticia, Costo de la vida, Código de Trabajo, Capacidad adquisitiva.

Abstract

The implementation of the minimum wage in the country is one of the problems that has generated more discussion in the last years. The low increase to the rate produces that diverse social factors are questioned about which variables are analyzed at the moment of implementing it, above all if the life cost does not reach to be covered by itself. The following pages address the issue taking into account the diverse conceptions about salary, the regulation of it through the Labour Code and an analysis about the increases to the same in the last 17 years in El Salvador. In this way, it can be understood the issue from a global perspective and based in the costs of the main products of the basic shopping basket.

Keywords: Minimum wage, Food basket, Life cost, Labour Code, Acquisitive capability.

1. Introducción

La relación entre salario mínimo y costo de la vida ha tomado una importancia en la actualidad en la sociedad salvadoreña. En los últimos 17 años, los incrementos que ha sufrido el salario mínimo no han cubierto las necesidades de la población salvadoreña de los sectores más pobres. Por lo que, el costo de la vida sigue en condiciones paupérrimas.

El presente artículo, tiene como objetivo establecer la relación que existe entre salario mínimo y costo de la vida. Tomando en cuenta la evolución de los salarios mínimos y el precio de la canasta alimenticia ampliada. Para nadie es un secreto que históricamente, las condiciones de vida de los salvadoreños no han cambiado mucho. Como afirma una de las teorías de los salarios, el objetivo de estos es cubrir la subsistencia del obrero y su familia.

La metodología usada fue bajo un enfoque cualitativo, utilizando dos fuentes de información: libros, tesis y sitios web y, por otro, el rastreo de datos estadísticos sobre los salarios y la canasta básica, que se han tomado de instituciones como la DIGESTYC, BCR, FUSADES.

2. La conciencia humana como origen de la actividad laboral en el hombre

El origen de la actividad laboral, se empezó a formar en la conciencia del hombre primitivo. Tomando en cuenta, que el reflejo de las cosas en la misma permitió que este imitara el mundo que lo rodeaba. Auxiliado de un lenguaje no verbal en sus comienzos, este empezó a captar que, si quería sobrevivir tenía

que hacerlo actuando sobre lo material. Por ello, Spirkin (1965), afirma “la conciencia es la imagen subjetiva del mundo objetivo y la imagen supone, necesariamente, tanto la existencia objetiva de lo reflejado, como la semejanza entre la imagen y lo reflejado (...)” (p. 3). Esta primera definición, añade otro elemento importante de la conciencia humana, la imagen.

A través de la imagen, el hombre se crea un ambiente material que le permite, identificar los elementos de la realidad natural y social. En sus primeras etapas, el hombre salvaje tomaba lo necesario de la naturaleza para sobrevivir, aun no podía identificar las herramientas que le permitieran transformar ciertos objetos de la naturaleza, para crear alimentos, casas, entre otras cosas. El apareamiento de la autoconciencia en el desarrollo histórico social, le permitió darse cuenta de su verdadero potencial en sus formas de trabajo humano mediante el psiquismo.

Tomando en cuenta las ideas anteriores, la actividad laboral o trabajo humano solo pudo aparecer cuando estos se empezaron a relacionar con otros y las imágenes que se reflejaban en la conciencia, se traducían en formas verbales, es decir, el surgimiento del lenguaje como forma de comunicación. En palabras de Spirkin (1965):

(...) El primer acto histórico de esos individuos, el que los distingue de los animales, no consiste en el pensar, sino en que ellos comienzan a producir sus medios de subsistencia. La conciencia, que es, premisa de la actividad laboral es, al mismo tiempo, su consecuencia. (p. 11)

De esta manera, las relaciones sociales permitieron que los hombres se encaminaran a la producción de los bienes necesarios para la subsistencia. Solo en su relación con lo demás, este pudo comprender mediante la autoconciencia identificar los diferentes objetos como la madera, el uso de las piedras para crear fuego, la fabricación de instrumentos para la caza, las lanzas, entre otros.

La sensación y la percepción contribuyeron a que el proceso de la fabricación de instrumentos, estableció las condiciones para que los hombres produjeran los alimentos para sobrevivir, pero al mismo tiempo, un lugar donde vivir. Ello provocó que estos al cazar, pudieran cocinar la carne de los animales, fabricar barcas. Esto solo se puede llevar a cabo, con el apareamiento del lenguaje como forma de comunicación en la conciencia gregaria de los hombres. Por lo tanto, el desarrollo social unido a la actividad práctica del trabajo, hizo que por medio la autoconciencia los reflejos en la conciencia se convirtieran en cosas materiales. En tal sentido, Spirkin (1965), alude:

La historia de la formación de la conciencia se la puede comprender solo como un proceso cuyo

de punto de partida fue el surgimiento y el desarrollo de las formas del trabajo humano y las formas de interrelación entre los hombres emanadas de aquel (...) (p. 9)

Esta forma de conciencia solo pudo convertirse en praxis, cuando la vida gregaria del hombre se expandió hacia otros territorios, fabricando instrumentos que le permitieran mejorar sus condiciones de vida. Por medio de la excitabilidad pudo tomar el conocimiento necesario para ser capaz de expandir su creatividad y producir así, una actividad laboral encaminada a la transformación del medio que lo rodeaba. Las primeras evaluaciones del pitecántropo paso de la fabricación de instrumentos de los palos, huesos, piedras filJosas a la construcción de armas con un conocimiento más lógico.

Por lo tanto, la consolidación de la actividad practica laboral del hombre, solo se pudo llevar a cabo, con el aparecimiento de la vida gregaria. Cuando los seres humanos establecieron relaciones sociales con otros, el proceso de la producción comenzó a expandirse y fue al mismo tiempo un nuevo conocimiento para el hombre, por ello Spirkin (1965), menciona:

El rasgo más esencial de la conciencia gregaria del hombre primitivo que la distingue fundamentalmente del psiquismo de los animales, es que para su conciencia los objetos adquieren hasta cierto punto un valor que se percibe independientemente de las necesidades orgánicas directamente vinculadas a ellos. Esta particularidad de la conciencia como de una forma más elevada del psiquismo, fue tanto resultado como premisa de la actitud practica y transformadora hacia el mundo exterior y también la de su cognición. (p. 56)

De esta manera, la vida del hombre cambiaria hacia adelante, comenzando la transformación de la naturaleza por medio del trabajo a sus intereses.

3. Las teorías de los salarios

Para tratar, el tema de las teorías de los salarios, será necesario hacer un recorrido, por las principales supuesto de cada uno de ellas. Cabe recalcar que la mayoría de ellas ha tratado de dar explicaciones a los problemas de diferentes épocas. Las teorías tradicionales de los salarios, partían diciendo que estos no se podían modificar permanentemente por la intervención que se hacía en el mercado de trabajo.

Lo anterior, se podía analizar desde dos factores principales en el aumento o no de los salarios. Por una parte, se basaban en el costo-producción que implicaba aumentarlos y si los costos de la producción

en el capital constante variaban. La otra se basaba en la demanda de la fuerza de trabajo por parte del patrón, o la productividad del trabajo al subirlos. En general, estas teorías, daban a entender que debía haber un salario mínimo estable para los trabajadores, por los costes que significaban aumentarlos. Por otro lado, estaba la teoría de la subsistencia, la cual en palabras de Dobb (1949):

(...) afirma que el precio de la mano de obra depende de la subsistencia del trabajador. El salario es igual a la cantidad de artículos necesarios para alimentar y vestir a un trabajador y su familia, lo cual representa para la sociedad, el costo para permitir a los trabajadores subsistir y perpetuar su raza. (...). (p. 92)

En otras palabras, dicha teoría exponía que, si un trabajador se mantenía ocupado trabajando con salarios altos, aseguraba el sustento de su familia y que esta creciera, por el contrario, si caía la demanda de mano de obra y los salarios, los hijos del obrero se morirían de hambre. Lo que explica esta teoría es que el obrero, solo necesita el salario para lo básico de alimentación, es decir, que le cubra el mínimo para vivir. Posteriormente la teoría marxista haría una crítica, ya que el trabajador en el proceso de la producción, genera la suficiente plusvalía para obtener un buen salario y enriquecer a su patrón.

Siguiendo la misma lógica que la teoría de la subsistencia, aparece la de la influencia del hábito y de la costumbre. Esta teoría afirmaba Ricardo, influía en los factores determinantes de la dieta de los trabajadores. Si los salarios aumentaban, el patrón de vida de los trabajadores adquiriría un nuevo nivel de adquisición y por lo tanto esto representaba nuevas comodidades.

Asimismo, como alude Dobb (1949): “(...) la condición del trabajador es floreciente y feliz y tienen en su mano las fuerzas suficientes para exigir una proporción mayor de artículos necesarios y de placeres honestos y, por consiguiente, criar una familia saludable y numerosa (...)” (p. 95). Sin embargo, la teoría de los hábitos y la costumbre dejaban de tener validez cuando el salario de los obreros, perdían su capacidad de adquisición y la reproducción de estos, ya no era posible y generaba que las condiciones de vida se fueran deteriorando.

En contra posición a las teorías anteriores, Marx desarrollo su teoría de la contratación colectiva. Esta afirmaba que el precio de mercado de la fuerza de trabajo no podía ser superior por mucho tiempo al del valor de la subsistencia, debido a que la fuerza de trabajo era una mercancía como cualquier otra. Al contrario de Ricardo, Marx aseguraba que en las sociedades capitalistas la oferta de la mano de obra es más alta que la demanda, por ello le llamo ejército industrial de reserva.

Bajo la concepción de Marx, la existencia de un número de obreras esperando trabajo, generaba que el precio de mercado de la misma fuera barata y el capitalista podría reemplazar a cualquiera de sus trabajadores. Es decir, a falta de un trabajador, el patrón tenía por lo menos veinte esperando que los contrataran.

Por último, analizaremos, la teoría de los fondos de los salarios. Esta teoría estaba influenciada por el malthusianismo, ya que en sus fundamentos afirmaba que, para que un salario creciera se debía retardar el crecimiento de la población y debía aumentarse el crecimiento y acumulación del capital. En la medida que aumentaba la acumulación de los capitales, los salarios también podían subir, por lo que, los trabajadores deberían de dedicarse por completo a la productividad. La debilidad de esta teoría, era que, si los salarios aumentaban, el fondo destinado a los salarios tendría a la baja, también la teoría del ejército industrial de reserva de Marx.

Anteriormente se presentó de una manera general el análisis de los sistemas y las teorías de los salarios. En este apartado, se partirá por entender la concepción del salario en la sociedad capitalista desde los estudios marxistas. Decir que el salario tuvo otras implicaciones con la llegada de la revolución industrial en el siglo XVIII. En este contexto Marx (1818-1883) realiza uno de los estudios más completos sobre el salario en la sociedad capitalista floreciente. En los *Manuscritos Económicos y Filosóficos* de 1844, Marx (1987) se refiere al salario:

(...) que los salarios y la propiedad privada son idénticos puesto que los salarios, como el producto u objeto del trabajo y el trabajo mismo remunerado, son solo una consecuencia necesaria de la enajenación del trabajo. En el sistema de salarios, el trabajo aparece no como fin en sí, sino como servidos de los salarios (...). (p. 47)

En base a la anterior definición, el salario no es más que, lo que el obrero necesita para la subsistencia, es el mínimo para vivir. Este salario parte de una lucha entre el obrero y el capitalista, en la cual los trabajadores luchan por buscar aumentos que le permiten vivir dignamente, mientras que el capitalista busca obtener más plusvalía. También para Marx (1987) “(...) los salarios tienen exactamente el mismo significado que el mantenimiento de cualquier otro instrumento productivo y que el consumo de capital en general de modo que pueda reproducirse con intereses (...)” (p. 52).

Además, en el capital Marx (2009) expone “el salario no es el precio del trabajo, sino de la fuerza de trabajo. La forma de salario oculta la relación verdadera entre capital y trabajo” (p. 147). Más adelante

expresa, “no es el trabajo el que se presenta en el mercado al capitalista, sino el trabajador. Lo que este vende es su propio individuo, su fuerza de trabajo” (p. 147).

Todo lo anterior se engloba, en que para los trabajadores no debe de haber vacaciones, sino más bien que este genere productividad al capitalista en la elaboración de mercancías que le generen una vida más cómoda a su patrón. En otras palabras, el trabajador no debe tener tiempo para estar con la familia y divertirse, este debe ser esclavo de sí mismo y trabajar más del tiempo necesario si quiere tener un aumento en el salario.

Bajo el sistema capitalista solo hay una forma de cómo aumentar el precio del trabajo. Esta forma es la prolongación de la jornada de trabajo, la cual el capitalista la aprovecha para sacarle más plusvalía al trabajador. Las consecuencias en el trabajador se reflejan en su desgaste, sus condiciones de salud física y mentalmente, este recibe, además un salario adicional que no es el suficiente para generar mejores condiciones de vida a él y a su familia.

Por último, el capitalismo puede utilizar dos métodos más para incrementar la plusvalía del trabajador y mantener el salario del mismo, sin aumentos significativos. El primero de estos, es el salario a destajo, en el cual se le paga al trabajador, según la productividad que muestra al fabricar los productos en un determinado tiempo. El segundo, es el trabajo nocturno, en el cual, el capitalista aprovecha a sacarle mayor provecho a los trabajadores.

4. El concepto de salario

Hablar de un tema como el salario, pareciera ser no muy complicado, pero cuando se analiza el concepto y se rastrea parte de su historia, las cosas cambian. Para empezar, se debe analizar tres sistemas de salarios, dos de ellas, donde el trabajador no era libre y otra donde sí. El primer sistema de salario, donde apareció este como tal, fue en lo que se llamó esclavitud, en este sistema como afirma Dobb (1949) los ingresos dependían del número de esclavos de la diferencia que había entre el producto del trabajo generado por los mismos y el costo de subsistencia.

El segundo sistema salarial de la historia fue la denominada servidumbre, en esta el siervo no perecía en persona al señor feudal, pero si le debía algunos servicios y en ese sentido estaba atado a la tierra de este a lo cual no podía renunciar. La paga aquí consistía en que el trabajador de la tierra, pagaba a su señor,

una parte de la cosecha. El tercer gran sistema salarial, donde a diferencia de los dos anteriores, el trabajador era libre, es el del artesanado. En este sistema el trabajador, es su propio patrón por así decirlo, en el cual vende sus propios productos y la ganancia depende del excedente generado por el ingreso neto vs el costo de los materiales.

Las características de estos tres sistemas salariales, presentaban una clara diferencia. Los primeros dos se caracterizaron como dijimos, por la falta de libertad del trabajador, en el cual no podía decidir, su patrón, ni su aumento del salario. En la esclavitud, por ejemplo, los esclavos le pertenecían al patrón y este solo se encargaba de la subsistencia de los mismos y podía venderlos cuando quisiera.

En la servidumbre si bien es cierto, el trabajador no estaba atado como Perona al señor feudal, si debía trabajar sus tierras y entregar una parte de la cosecha y la otra servía para su subsistencia, obviamente no podía renunciar a prestar este tipo de servicios, es decir, estaba atado. En cambio, el sistema del artesanado cambia, todo esto debido a que, por primera vez el trabajador fue su propio patrón y dependía de él, tanto su subsistencia como la ganancia.

El artesanado dio origen al trabajador moderno, el cual lo aprovechó el sistema capitalista. En este el trabajador es libre de elegir su patrón y de decidir si ya no continuar en la misma empresa. El capitalismo se vio beneficiado de tener todo un ejército de mano de obra a su favor, donde los trabajadores eran libres y vendían su fuerza de trabajo por un salario, por lo tanto, si algunos trabajadores ya no rinden, el capitalista tiene a su disposición mano de obra barata.

5. El concepto de salario mínimo en el código de trabajo

Como primer punto definiremos el término salario, el cual define Mendoza (2014) como: “Salario es la retribución en dinero que el patrono está obligado a pagar al trabajador por los servicios que le presta en virtud de un contrato de trabajo” (p. 34).

Bajo esta lógica, el patrón establece un contrato con el trabajador, el cual se somete a este bajo sus condiciones, contrato que oculta una serie de violaciones a los derechos laborales. Por lo tanto, el patrón puede moldear la jornada de trabajo a su antojo y con las leyes como cómplices de este. Tal como lo planteaba Marx (1973) en la crítica del programa de Gotha al mencionar la subordinación de las relaciones jurídicas ante las relaciones económicas. De igual forma, la legislación en materia laboral establece las

formas de estipulación de los salarios, Mendoza (2014), establece las siguientes:

- a) Por unidad de tiempo: cuando el salario se paga ajustándolo a unidades de tiempo, sin consideración especial al resultado del trabajo;
- b) Por unidad de obra: cuando sólo se toma en cuenta la cantidad y calidad de obra o trabajo realizado, pagándose por piezas producidas o medidas o conjuntos determinados, independientemente del tiempo invertido;
- c) Por sistema mixto: cuando se paga de acuerdo con las unidades producidas o trabajo realizado durante la jornada de trabajo;
- d) Por tarea: cuando el trabajador se obliga a realizar una determinada cantidad de obra o trabajo en la jornada u otro período de tiempo convenido, entendiéndose cumplida dicha jornada o período de tiempo, en cuanto se haya concluido el trabajo fijado en la tarea;
- e) Por comisión: cuando el trabajador recibe un porcentaje o cantidad convenida por cada una de las operaciones que realiza. Si la comisión resultante fuere inferior al salario mínimo establecido, se pagará este último. La Comisión se devengará desde el momento en que se hubiere perfeccionado la operación respectiva; pero si la operación diese origen a varios pagos en distintas fechas, podrán convenirse comisiones por determinado número de pagos en cuyos casos las comisiones se devengarán desde el momento en que tales pagos fuesen efectuados. De la liquidación a que se refiere la regla 3ª del Art. 130, el patrono deberá entregar al trabajador una copia firmada. El incumplimiento de esta obligación dará lugar, en caso de conflicto, a que se tengan por ciertas cuantías reclamadas por el trabajador en su demanda.
- f) A destajo, por ajuste o precio alzado: cuando se pacta el salario en forma global, habida cuenta de la obra que ha de realizarse, sin consideración especial al tiempo que se emplee para ejecutarla y sin que las labores se sometan a jornadas u horarios. (p. 35)

Con la excepción de la primera, que establece el salario mínimo independiente de la productividad del trabajador, las otras están en la vía de alargar la jornada de trabajo, revelando cada vez más la explotación de los trabajadores. Sea cual fuera el alargamiento de las horas d trabajo, el capitalista sigue sacando la misma plusvalía. En el campo, la paga por tarea, es usada de manera estratégica, debido a que los trabajadores reciben su salario, de acuerdo a la productividad mostrada en el día, por cada tarea terminada.

Por otro lado, para fijar el salario, se deberán de considerar una serie de elementos a tomar en cuenta, en opinión de Mendoza (2014), el artículo 144 afirma “todo trabajador, incluso el trabajador a domicilio tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra suficientemente las necesidades normales de su hogar, en el orden material, moral y cultural, el cual se fijará periódicamente” (p. 39).

También, el artículo 146, menciona: “para apreciar el costo de la vida deberán considerarse los gastos ordinarios en alimentación, vestuario, vivienda, educación y protección de la salud, de una familia obrera promedio, campesina o urbana” (p. 39). Si retomamos la definición de salario desde el punto de vista marxista, hay una completa contradicción, debido a que el obrero bajo el capitalismo solo gana lo que necesita para subsistir.

Esta concatenación de ideas, solo pueden ser explicadas, si se comprende que dentro de las relaciones sociales el derecho juega un papel importante al normar las condiciones de trabajo de los hombres y mujeres. Por ello, Arias (1998), planteaba que las relaciones jurídicas tienen una fuerte relación con las formas de Estado y, por ende, están unidas a las relaciones económicas dentro de una sociedad. De este modo, la explicación del Estado por medio de las relaciones jurídicas no se puede explicar ni con la moral ni con la razón, sino desde una perspectiva de dominación. Por lo tanto, Arias (1998), afirma:

(...) el derecho es un fenómeno superestructural determinado en última instancia por lo económico, objetivado en un sistema de normas obligatorias de conducta de los individuos en la sociedad, normas formalmente precisadas por el poder estatal en leyes coercibles, cuyo contenido son las necesidades variables de las relaciones sociales. Tal contenido es dictado por la voluntad de la clase dominante basada en sus intereses. (p. 177)

Bajo esta concepción, la normativa del salario mínimo en El Salvador, está determinado por los intereses de las grandes empresas y sus dueños. Pese a que cada tres años debe haber un aumento, estos no están en concordancia con las necesidades de las familias salvadoreñas.

6. Salario mínimo y costo de la vida en El Salvador 2001-2018

En el apartado anterior se analizó, las implicaciones legales del salario mínimo en el código laboral salvadoreño, ahora se pretende analizar en base a algunos datos, la relación entre el salario mínimo y el costo de la vida en El Salvador, poniendo en evidencia la no correspondencia entre estas dos variables. La

tabla 1 muestra la evolución de los salarios a lo largo de 18 años.

Tabla 1.
Salarios Mínimos 2001-2010

Año	Salario mínimo (\$)
2001	144.00
2002	144.00
2003	158.40
2004	158.40
2005	165.00
2006	174.30
2007	174.30
2008	192.30
2009	207.60
2010	207.60

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DIGESTYC

La tabla anterior nos muestra que la variación de los salarios desde el 2001 hasta el 2010. En él se puede observar, que el salario mínimo no aumento más de 63.60 dólares. Esto quiere decir que, si dividimos el total del aumento del salario mínimo y lo dividimos por 9 años el total del periodo, hubo un promedio por año de 7 dólares de aumento. Con esto las familias no tuvieron una mayor capacidad adquisitiva, sino que mantuvieron sus condiciones de miseria.

Tabla 2
Salarios Mínimos 2011-2018

Año	Salario mínimo (\$)
2011	224.21
2012	224.21

2013	246.51
2014	246.51
2015	251.70
2016	251.70
2017	300.00
2018	300.00

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DIGESTYC

La tabla 2 muestra los salarios mínimos establecidos del 2011 al 2018, en el cual se puede observar que hubo un aumento total de 75.79 dólares. Si dividimos los 8 años del periodo y lo dividimos entre el total del aumento, se tiene que por año se incrementó al salario 9.47 dólares. En cuanto al periodo anterior que fue de 7 dólares, para este el aumento subió 2.47 dólares nada más.

En seguida se analiza la relación de las variables salario mínimo, comparado con el costo de la canasta básica alimentaria. Cuando hablamos de la canasta básica alimentaria tomamos en cuenta los elementos necesarios para la subsistencia de cualquier salvadoreño o grupo familiar (pan, tortillas, arroz, frijoles, huevos, leche, fruta, verduras y carnes). Veamos la tabla No. 3

Tabla 3.

Salarios mínimos frente a la canasta básica alimenticia, 2001-2018

Años	Salario mínimo (\$)	CBA
2001	144.00	128.43
2002	144.00	127.30
2003	158.40	126.90
2004	158.40	129.60
2005	165.00	135.48
2006	174.30	138.15
2007	174.30	146.48
2008	192.30	171.19

2009	207.60	167.99
2010	207.60	168.29
2011	224.21	183.01
2012	224.21	174.60
2013	246.51	174.45
2014	246.51	184.72
2015	251.70	200.86
2016	251.70	199.98
2017	300.00	197.95
2018	300.00	197.84

Fuente: Elaborado propia en base a datos de la DIGESTYC Y FUSADES

La tabla 3 muestra la relación del salario mínimo en base a la canasta básica, en el cual se puede analizar, que lo único que este alcanza a cubrir es la subsistencia de los trabajadores, tal como afirman las diversas teorías de los salarios. Por ejemplo, libre del salario, al trabajador solo le quedaba a través de los años entre 15 a 100 dólares para dedicarlos a gastos como educación, salud, recreación, vestuario y vivienda. Si bien es cierto, que el salario se aumenta cada 3 años como lo establece el artículo 159 del código laboral, los aumentos han sido miserables por decirlo así. Por lo tanto, la familia salvadoreña se ha visto afectada en asegurarles a sus miembros los otros servicios complementarios a la canasta básica.

Tabla 4.

Poder de adquisición de los salarios mínimos ante la canasta básica ampliada 2001-2010

Años	Salario mínimo (\$)	CBA	Canasta ampliada
2001	144.00	128.43	385.29
2002	144.00	127.30	381.90
2003	158.40	126.90	380.70
2004	158.40	129.60	388.80
2005	165.00	135.48	406.44
2006	174.30	138.15	414.45
2007	174.30	146.48	439.44

2008	192.30	171.19	513.57
2009	207.60	167.99	509.97
2010	207.60	168.29	504.87

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DIGESTYC, FUSADES y BCR

La tabla cuatro muestra los datos comparativos de tres variables, el salario mínimo frente a la canasta básica alimenticia y la canasta básica ampliada en el periodo 2001-2010. Según los datos mostrados hay una clara diferencia entre el salario mínimo y el costo de la canasta ampliada la cual duplicaba el salario mínimo. Esto comprueba que los salarios son creados nada más para la subsistencia del obrero, tal como lo afirma la teoría de la subsistencia y la teoría marxista del salario.

Tabla 5.

Poder de adquisición del salario mínimo ante la canasta básica ampliada 2011-2018

Años	Salario mínimo (\$)	CBA	Canasta ampliada.
2011	224.21	183.01	549.03
2012	224.21	174.60	523.80
2013	246.51	174.45	523.35
2014	246.51	184.72	554.16
2015	251.70	200.86	602.58
2016	251.70	199.98	599.94
2017	300.00	197.95	593.85
2018	300.00	197.84	593.52

Fuente: Elaboración propia

Por último, la tabla No. 5 muestra el poder de adquisición del salario mínimo en los últimos ocho años. Por lo tanto, el costo de la vida sigue afectando a las familias salvadoreñas, por lo que sobrevivir en El Salvador con el salario mínimo, no es una garantía para cualquier salvadoreño, ya que se necesitarían alrededor de 590 dólares para cubrir los gastos necesarios de cada familia.

En consecuencia, hay una relación contradictoria entre el salario mínimo establecido y el costo de la canasta alimenticia ampliada, debido a que el monto remunerado no alcanza para que la familia de cualquier trabajador pueda garantizar un desarrollo humano pleno de sus miembros. Las explicaciones dadas por Marx, hace más de 150 años todavía sigue vigente, al decir que los trabajadores venden su fuerza de trabajo para su subsistencia y la de su familia.

Conclusiones

El concepto de salario se originó en tres formas de trabajo, en dos de las cuales el trabajador no era libre de escoger a su patrón, esas formas fueron la esclavitud y la servidumbre, donde el trabajador solo recibía lo que necesitaba para la subsistencia. El artesanado fue la primera forma donde el hombre pudo ser libre y ser el propietario al mismo tiempo, lo que dio origen al sistema capitalista moderno.

La actividad laboral de los hombres, solo puede encontrarse en la conciencia humana a través de la vida gregaria, cuando la producción de instrumentos fue permitiendo tener más conocimiento sobre la naturaleza y por medio del trabajo transformarla a sus intereses. Por ello, una de las condiciones básicas para que esto ocurriera, fue el establecimiento de las relaciones sociales en los seres humanos.

La mayoría de teorías de los salarios, no eran más que formas de explotar de distintas maneras a los trabajadores, ninguna de ellas buscaba explicar las contradicciones entre el salario y el costo de la vida. Todas manifestaban incrementar la productividad del trabajo, sin analizar el desgaste físico de los trabajadores.

Las relaciones jurídicas que norman el salario mínimo en El Salvador reflejan los intereses de las grandes empresas, por lo que, el derecho solo puede explicarse desde la superestructura subordinada a las relaciones económicas dentro de una sociedad y puesta por el Estado.

El salario mínimo se fija cada tres años por el Consejo del Salario Mínimo, sin embargo, los aumentos no corresponden a los precios de los artículos de la canasta básica, suficiente para alimentar al trabajador y su familia. En otras palabras, los salarios en El Salvador son salarios de miseria, que solo satisfacen la subsistencia.

Hay una contradicción entre el salario y el costo de la vida en El Salvador, ello lo indican los salarios del 2001 hasta la fecha. Si se analizan, se observa que en 17 años el salario apenas ha aumentado no más de 156 dólares, deteriorando las condiciones de vida de los salvadoreños.

Referencias

- Arias, J. (1998). *La concepción marxista del derecho*. Editorial Universitaria.
- Dobb, M. (1949). *Salarios*. Fondo de Cultura Económica.

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. (2010). *Impacto de los salarios en el mercado mínimo del trabajo de El Salvador*. FUSADES.

Marx, K. (1987). Los manuscritos de 1844 y tesis sobre Feuerbach. UCA editores.

Marx, K. (1973). *Critica del programa de gotha*. Editorial anteo.

Marx, K. (2009). *El capital* (Tomo 1). Colección pensamiento.

Mendoza, R. (2014). *Código de trabajo*. Editorial jurídica salvadoreña.

Ministerio de Economía. (2018). Estadística y Censos.

<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>

Spirkin, A. (1965). *El origen de la conciencia humana*. Editoriales Platina.